

Comienzan los alegatos de Cierre en la tercera causa de Provoło

01/05/2023



La fiscalía, la querella y los abogados defensores de las 9 imputadas realizarán su exposición final sobre el caso. Fueron casi 2 años en los que se realizaron mas de 300 audiencias y se escuchó el testimonio de más de 100 personas.

El 3 de mayo de 2021, con los rezagos la pandemia de COVID-19 y la virtualidad como forma de trabajo, comenzó a desarrollarse el tercer juicio por las denuncias de abuso que ocurrieron en el Instituto Antonio Provoło, ubicado en la calle Boedo de Luján de Cuyo.

Luego de 2 años, donde se llevaron adelante más de 300 audiencias, esta causa comenzó a transitar la etapa de alegatos de cierre de las partes. Esto comenzará a realizarse este martes 2 de mayo, cuando Alejandro Iturbide, Jefe de Fiscales de Delitos Contra la Integridad Sexual, comience con su exposición final. Luego le seguirá la querrela y finalmente tendrán la palabra los abogados defensores de las 9 imputadas.

El tiempo que requirió el debate de este tercer juicio se debió, no solo a la gran cantidad de testigos, sino también a la multiplicidad de hechos sobre los que debían declarar cada persona citada y los ajustes razonables dispuestos por el tribunal para minimizar revictimizaciones.

Este tercer debate, a diferencia de los anteriores, contiene 3 causas que fueron acumuladas. Debido a la complejidad de lo que se expuso durante el juicio es que las magistradas a cargo del juicio, Gabriela Urciuolo (presidenta); Belén Salido (1° Vocal); Belén Renna (2° vocal), decidieron no limitar el tiempo que tendrán las partes para realizar sus alegatos finales.

Como se trata de 3 actuaciones acumuladas en una, la forma de llevar adelante los alegatos será una por una. Es decir que primero se realizarán las exposiciones de todas las partes en una causa. Finalizada, se pasará a la siguiente y así hasta concluir.

Este tercer juicio por las denuncias de abusos en el Instituto Antonio Próvolo, que comenzó de forma virtual a través de Microfot Teams, continuó en la Sala 4 del Palacio de Justicia y concluirá en las nuevas salas del Polo Judicial Penal contó con la declaración de más de 100 testigos, muchos de ellos denunciantes también en la causa por lo que tuvieron que hacerse las testimoniales juntos a profesionales del Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario (CAI) e intérpretes de lengua de señas.

Fueron muchas las incidencias que ocurrieron durante estos 2 años. De hecho el tribunal que comenzó el juicio estaba compuesto por Horacio Cadile (Presidente); Gabriela Urciuolo (1° Vocal); Rafael Escot (2° Vocal); Belén Salido (1° Suplente); Belén Renna (2° Suplente). Cadile quien había sido el magistrado durante toda la etapa preliminar, se inhibió de continuar participando luego el 18 de mayo de 2021, solo 13 días después de comenzado el debate.

Esto hizo que Urciuolo quedara como nueva presidenta del tribunal y que ingresara como vocal la magistrada Salido. Posteriormente, el 19 de agosto de 2022 fue recusado Escot por lo que también fue apartado de la causa e ingresó en su lugar Renna que en un principio había comenzado como segunda suplente.

Tres causas, 9 imputadas

Si bien es un solo debate el que se está realizando, se están discutiendo tres causas que cuenta con diferentes imputadas. En las causas N°: P-28.674/17 y P-78790/18 la única imputada es Kumiko Kosaka (46). Mientras que en la causa P-60.030/17 cuenta con 8 imputadas: Graciela Pascual Ivars (65); Asunción Martínez (53); Gladys Edith Pinacca Andrade (66); Cristina Fabiana Leguiza Funes (50); Valeska Elizabeth Quintana Valenzuela (48); Laura Alejandra Gaetan Sicardi (60); Cecilia Alejandra Raffo Andreotti (43); Noemí del Carmen Paz Torrez (63).

Cada imputada por la fiscalía cuenta con abogados defensores diferentes. A Kosaka, en las dos causas, la defiende Carlos Varela Álvarez, Lucas Fallet, Valeria Corbacho, Enoc Ortiz. Martinez Aquino está representada por Carlos Varela Álvarez, Ramiro Villalba, Valeria Corbacho y Enoc Ortiz. Los abogados de Raffo Andreotti son Alfredo Paturzo, Juan Ferraris, Pablo Eduardo Ortíz y Pamela Farías.

Las imputadas Pascual Ivars, Leguiza Funes, Paz Torrez y

Gaetan Sicardi son defendidas por Víctor Banco y Paula Yerfino, quienes formar parte de la 12va defensoría de Pobres y Ausentes. Por su parte Pinacca Andrade esta representada por Pablo Eduardo Ortíz y Pamela Farías. Finalmente Quintana Valenzuela tiene por abogada a la letrada Lilia Raia de Lascano.

Tercera causa

Si bien el juicio que se está llevando adelante es conocido como el segundo juicio, es en realidad la tercera causa. El primero fue un abreviado en el que el monagillo Jorge Bordón, ex empleado administrativo del Instituto Antonio Próvolo confesó la autoría de los hechos y recibió una pena de 10 años de cárcel el 25 de septiembre de 2018.

El segundo juicio fue el que condenó el 25 de noviembre de 2019 a los curas Nicola Bruno Corradi y Horacio Hugo Corbacho Blanc y el jardinero Armando Ramón Gómez a 42 años, 45 años y 18 años de prisión respectivamente.

Es así que esta nueva causa que tiene nueve imputadas es el tercer juicio que se lleva adelante por las denuncias de abusos sexuales ocurridos dentro del Instituto Antonio Provolo contra chicos hipoacúsicos.

Fuente: sijum.jusmendoza.gob.ar